



D. JESÚS ÁLVAREZ MONTOTO Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada 5 de febrero de 2026 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

3- ADHESIÓN AL ACUERDO MARCO DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, RELATIVO A LOS SERVICIOS POSTALES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EL SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA. EXPTE 2025/6683

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa del Área Económica y Seguridad Ciudadana de fecha 29 de enero de 2026.

No existiendo intervenciones, se somete a votación, arrojando el siguiente resultado: 19 votos a favor (13 PP [D. Carlos A. Caramés Luengo, Dña. María Carmen Bedoya Morton, D. César Blanco Portilla, Dña. Gloria Bárcena Oceja, D. Francisco Javier Maldonado Vega, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, D. Borja López Alonso, Dña. Inmaculada Araunabeña Varela, D. David Diego Pérez Camino, D. José Manuel Alegría Campo, D. Marco Antonio Pelayo Trueba, Dña. Valvanuz Díez Gómez y Dña. Almudena Ruiz Peña], 4 PSOE [Dña Verónica Samperio Mazorra, D. Javier Luis Tomás Fernández, D. Rubén Vicente Carrillo y Dña. Beatriz Cavada Gómez], 1 VOX, D. Francisco Manuel Gutiérrez Calderón, 1 PRC, Dña. Susana Iglesias Gutiérrez); abstenciones 1 @VIP, D. Luis A. Sañudo Gómez, resultando aprobado, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Adherirse al Acuerdo Marco del Gobierno de Cantabria relativo a los “Servicios postales para la Administración y el Sector Público Institucional de la Comunicada Autónoma de Cantabria”, de acuerdo con las condiciones fijadas en los Pliego de Prescripciones Técnicas y Administrativas y en el contrato formalizado con la

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	06/02/2026
Firma 1 de 2	SECRETARIO
JESUS ALVAREZ MONTOTO	05/02/2026

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	d1716c5ca0c34e6c998e760213ccf32f001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	

entidad "Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A., S.M.E", sin perjuicio de las cláusulas específicas que establezcan los contratos derivados que se formalicen.

SEGUNDO.- Remitir el presente Acuerdo a la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa, a los efectos de formalizar el Acuerdo de Adhesión.

TERCERO.- Facultar al Alcalde-Presidente para la firma del acuerdo de adhesión, en el ejercicio de sus facultades representativas.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Firma 1 de 2	JESUS ALVAREZ MONTOTO	05/02/2026	SECRETARIO
	Firma 2 de 2	Carlos Alberto Caramés Luengo	06/02/2026

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección	
Código Seguro de Validación	d1716c5ca0c34e6c998e760213ccf32f001
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador
Metadatos	Origen: Origen administración

